

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.
sancionan con fuerza de Ley:*

LEY DE INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL AL SISTEMA EDUCATIVO

ARTÍCULO 1.- Educación Emocional. Establecése la obligatoriedad de incluir de manera transversal contenidos de Educación Emocional en el sistema educativo nacional en todos sus niveles.

ARTÍCULO 2.- Definición. Se define la educación emocional como el proceso educativo que tiene como objetivo el desarrollo de competencias emocionales, incluyendo la conciencia emocional, la regulación emocional, la autonomía emocional, la competencia social y las habilidades para la vida y el bienestar.

ARTÍCULO 3.- Objeto. La educación emocional es el proceso educativo, continuo y permanente, que busca desarrollar en las personas competencias emocionales, entendidas como el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para tomar conciencia, comprender, expresar y regular de manera apropiada las emociones propias y ajenas, incluyendo las siguientes:

- a) Cooperación y el trabajo en equipo: Desarrollar habilidades para trabajar efectivamente con otros en un entorno colaborativo.
- b) Bienestar integral: Fomentar hábitos saludables que contribuyan al bienestar emocional, mental y físico.
- c) Empatía: Fomentar la capacidad de comprender y compartir las emociones de los demás.
- d) Autoconciencia: Fomentar una comprensión profunda de cómo las emociones afectan los pensamientos y comportamientos.

ARTÍCULO 4.- Las acciones que se llevarán a cabo para el cumplimiento de los objetivos estarán a cargo de docentes, profesionales o técnicos con formación

específica y con la capacitación adecuada, en función de los contenidos que se aprueben.

ARTÍCULO 5.- Capacitación Docente. Se establecerán programas de formación y capacitación continua para los docentes, con el fin de dotarles de las herramientas necesarias para enseñar educación emocional.

ARTÍCULO 6.- Contenidos mínimos obligatorios. La educación emocional se integrará en el currículo escolar de manera transversal en todas las asignaturas y niveles educativos. Se desarrollarán programas específicos y actividades para promover competencias emocionales.

ARTÍCULO 7.- Autoridad de Aplicación. Designase como autoridad de aplicación de esta ley a la Secretaria de Educación de la Nación o el que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 8.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 9°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Karina Bachey

Diputada Nacional por San Luis

COFIRMANTES: 1. José Nuñez. 2. Verónica Razzini. 3. Marilú Quiroz. 4. Sergio Capozzi. 5. Héctor Stefani. 6. Aníbal Tortoriello.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La educación emocional en las escuelas es de vital importancia por varias razones, que abarcan desde el desarrollo personal de los estudiantes hasta la mejora del clima escolar y el rendimiento académico.

La educación emocional va más allá de las asignaturas tradicionales. Se enfoca en dotar a los estudiantes con las habilidades y herramientas necesarias para comprender, gestionar y expresar sus emociones de manera saludable y constructiva. Esta habilidad no solo beneficia su bienestar personal, sino que también les brinda la capacidad de interactuar de manera efectiva con los demás y enfrentar los desafíos de la vida con confianza.

Es fundamental reflexionar constantemente desde la escuela sobre las formas de afrontar el aprendizaje socioemocional. Los expertos subrayaron la oportunidad que tienen directivos y docentes para generar lineamientos curriculares que faciliten su implementación en las instituciones educativas, desde la primera infancia hasta la educación media, mediante políticas públicas claras y sostenibles.

En este sentido, mejorar las habilidades socioemocionales no solo incrementa el aprendizaje de los estudiantes, sino que también influye positivamente en la calidad de la educación. En ese sentido, identificar cómo están preparadas las comunidades educativas, los directivos y las familias se presenta como un gran desafío, mientras que el objetivo es que las habilidades socioemocionales lleguen a las aulas en todas las áreas del conocimiento.

La gran apuesta es formar estudiantes y familias más empáticas, tolerantes y respetuosas, creando así mejores individuos capaces de afrontar, entender y manejar sus emociones. Esto resalta la necesidad de evaluaciones continuas para medir el impacto de estas iniciativas en las instituciones educativas.

En el entorno escolar, la educación emocional se manifiesta de varias formas. Los educadores trabajan en estrecha colaboración con los estudiantes para identificar y etiquetar sus emociones, lo que ayuda a construir la inteligencia emocional. Los programas de educación emocional fomentan la empatía, alentando a los estudiantes a comprender y respetar las perspectivas de los demás. Además, se brindan estrategias

para manejar el estrés, la ansiedad y la presión, habilidades esenciales en un mundo cada vez más exigente. En la charla “Motivar a los docentes realizada en el Mundo de las Ideas” explico las diferentes actividades que pueden realizar los docentes junto a sus estudiantes.

Porque las habilidades adquiridas en el aula tienen un impacto a largo plazo en la sociedad en su conjunto. Los beneficios de la educación emocional no se limitan solo a la esfera personal de los estudiantes. Los jóvenes que han recibido una educación emocional sólida son más propensos a convertirse en adultos empáticos y compasivos, capaces de establecer relaciones saludables y de resolver conflictos de manera pacífica.

Según el Licenciado en psicología Lucas Malaisi, del 70 al 80% del éxito que obtenemos en la vida de adultos depende de las habilidades emocionales desarrolladas y habilidades durante nuestra niñez. La ciencia ya comprobó que, para aprender, nuestro cerebro necesita estar emocionalmente equilibrado, es decir, primero debemos ocuparnos de la emoción latente en el alumno, para luego se genere “la disposición para el aprendizaje”, en su cerebro. A su vez, menciona que “numerosos estudios científicos demuestran que los chicos con habilidades emocionales son más felices, más confiados y tienen más éxito en la escuela. A su vez, estas habilidades serán las bases que darán lugar a adultos responsables, seguros, sanos y prósperos. En efecto, actuales descubrimientos corroboran que, el 80 % del éxito que obtenemos en la vida, está basado en dichas habilidades”.

Es fundamental que la educación emocional sea integrada en los planes de estudio desde una edad temprana. Cuando los estudiantes aprenden a comprender y regular sus emociones desde el principio, están mejor preparados para enfrentar los desafíos emocionales que la vida les presenta. Los docentes desempeñan un papel vital al modelar estas habilidades y crear un ambiente de aprendizaje donde la expresión emocional sea valorada y respetada.

A diferencia de la educación tradicional, que se centraba en el conocimiento del mundo que existe de la piel hacia afuera en todos sus aspectos –histórico, matemático, geográfico, musical, etc.-, la Educación Emocional está basada en el descubrimiento del mundo que existe de la piel hacia adentro, en el auto-conocimiento del alumno. Se trata de acompañarlo y habituarlo al descubrimiento de sus emociones, necesidades y creencias. De esta manera podrá conocer cuáles son sus deseos, habilidades, intereses, y empezar a diseñar la persona que quiere ser.

En resumen, la educación emocional no es un simple añadido al currículo educativo, sino un componente esencial para formar individuos completos y resilientes. Al equipar

a los estudiantes con las herramientas para entender y manejar sus emociones, estamos construyendo cimientos sólidos para un futuro donde el bienestar personal y la empatía sean tan importantes como los logros académicos.

En este sentido, y tal como establece la Ley de Educación Nacional en su artículo 11, inciso k) establece como objetivo de la política pública nacional, desarrollar las capacidades y ofrecer oportunidades de estudio y aprendizaje necesarias para la educación a lo largo de toda la vida.

En la Argentina hay algunas provincias que ya cuentan con una ley de estas características para incluir a la educación emocional en la curricular escolar. Corrientes sancionó en 2016 la primera norma en este sentido y, en 2018, lo hizo Misiones. En 2021 se sumó Jujuy; en 2022 se sumó Chaco, y en 2023 la provincia de Tucumán.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Ley.

Fuente: [La vital importancia de la educación emocional en la escuela - Infobae](#)

https://tn.com.ar/salud/noticias/2019/01/14/la-educacion-emocional-es-la-estrategia-pedagogica-del-momento/?outputType=amp&gad_source=1&gclid=CjwKCAjwvIWzBhAlEiwAHHWgvcv6aQXgJJik0fL3kLk1Ozkm-lhNDQfgs7PdZylbqx4vd4bj3gxabcBoCiXAQAvD_BwE

Karina Bachey

Diputada Nacional por San Luis

COFIRMANTES: 1. José Nuñez. 2. Verónica Razzini. 3. Marilú Quiroz. 4. Sergio Capozzi. 5. Héctor Stefani. 6. Aníbal Tortoriello.